Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA **SECRETARÍA TÉCNICA DEL XV ENCUENTRO DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE)**, ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN (DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala
www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL XV ENCUENTRO DE LA RED ESTATAL DE CIUDADES EDUCADORAS (RECE), ORGANIZADO POR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN (DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y CULTURA)

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Servicio de Educación (Departamento de Educación y Cultura) coordina la Red Estatal de Ciudades Educadoras (en adelante, RECE) en el periodo 2020-2022. En la actualidad, la RECE está compuesta por 226 ciudades, pertenecientes a las diferentes Comunidades Autónomas del Estado Español, que son representadas a través de sus ayuntamientos.

El periodo de coordinación 2020-2022 finaliza con un Encuentro de la RECE que, en esta ocasión, cumple su XV Edición. Al Encuentro acuden personas con responsabilidad política y técnica de los ayuntamientos que participan en la RECE, así como agentes socioeducativos y estudiantes.

La finalidad del Encuentro es posibilitar un espacio de encuentro, comunicación y reflexión entre ayuntamientos y agentes socioeducativos de las diferentes ciudades, pertenezcan o no a la RECE. No obstante, se espera que la mayor parte de las personas congresistas pertenezcan a ciudades adheridas a la RECE.

Tal como se ha indicado, la celebración del XV Encuentro supone la finalización del periodo de coordinación 2020-2022 por parte de Vitoria-Gasteiz, a partir del cual se abre un nuevo periodo 2022-2024 que coordinará la ciudad elegida en la Asamblea General de la RECE. Dicha Asamblea General se celebrará el 18 de marzo de 2022 y se desarrollará en el marco del XV Encuentro.

El XV Encuentro se celebrará los días 17 y 18 de marzo de 2022, en el Palacio de Congresos Europa y se desarrollará a través de un formato mixto:

- Presencial, con una asistencia máxima de 300 personas. Está prevista la reserva de 250 plazas para personas procedentes de las ciudades de la RECE, así como la

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

reserva de 50 plazas para personas pertenecientes a las instituciones y agentes socioeducativos de Vitoria-Gasteiz y de la Comunidad Autónoma Vasca.

- On-line: el XV Encuentro será retransmitido en *streaming* y, en su caso, grabado y subido a Internet, como se especifica en el presente documento.

El miércoles, 16 de marzo de 2022, será un día destinado a la recepción de las personas que ya hubieran llegado a la ciudad con anterioridad al comienzo del XV Encuentro, cuyo comienzo está previsto el 17 de marzo.

El periodo de inscripción en el XV Encuentro será desde el 1 de diciembre de 2021 al 18 de febrero de 2022, ambos incluidos. Existirá una cuota de inscripción para la participación presencial en el XV Encuentro, que será de la siguiente manera:

- Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades de la RECE: 75,00 euros.
- Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades no pertenecientes a la RECE: 100,00 euros.
- Estudiantes: inscripción gratuita.

Existirá una bonificación del 20% en la cuota, cuando la inscripción se realice antes del 14 de enero de 2022. Y así, para el periodo de inscripción comprendido entre el 1 de diciembre de 2021 y el 14 de enero de 2022, ambos incluidos, la cuota será la siguiente:

- Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades de la RECE: 60,00 euros.
- Ayuntamientos y Organizaciones de ciudades no pertenecientes a la RECE: 80,00 euros.
- Estudiantes: inscripción gratuita.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva 50 invitaciones, para la inscripción gratuita de personas con responsabilidad política y técnica del Ayuntamiento y de otras Instituciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de agentes socioeducativos implicados de Vitoria-Gasteiz.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

La estructura prevista del XV Encuentro es la siguiente:

RECEPCIÓN DE CONGRESISTAS: miércoles, 16 de marzo de 2022

17:30 – 18:30: Recepción de congresistas en el Palacio de Congresos Europa.

18:30 – 20:30: Visita guiada por el Ensanche y el Casco Histórico de la ciudad.

XV ENCUENTRO: jueves, 17 de marzo de 2022

08:00 – 09:00: Acreditación de asistentes.

09:00 – 09:30: Apertura del XV Encuentro por parte del Alcalde de Vitoria-Gasteiz.

09:30 – 10:30: Ponencia-marco (1 ponente).

10:30 – 11:00: Desayuno y descanso.

11:00 – 12:30: Diálogo 1 (4 Alcaldes/as).

12:30 – 13:30: Presentación simultánea de 2 redes temáticas.

13:30 – 14:30: Presentación de experiencias 1.

14:30 – 15:30: Comida y descanso.

15:30 – 16:30: Presentación simultánea de 2 redes temáticas.

16:30 – 18:00: Diálogo 2 (2 ponentes).

18:00 – 20:30: Visitas a recursos educativos y/o culturales y/o sociales (5 visitas).

21:00: Cena.

XV ENCUENTRO: viernes, 18 de marzo de 2022

08:00 – 09:00: Acreditación de asistentes.

09:00 – 10:30: Diálogo 3 (2 ponentes).

10:30 – 11:00: Desayuno y descanso.

11:00 – 12:00: Presentación de experiencias 2.

12:00 – 14:00: Asamblea General de la RECE

14:00 – 14:45: Clausura del XV Encuentro por parte de la Concejala de Educación.

14:45: Aperitivo de despedida.

ESPACIOS PERMANENTES A LO LARGO DEL XV ENCUENTRO:

- 4 stands para la muestra de las redes temáticas.
- 1 stands para la muestra del trabajo realizado en el periodo 2020-2022.
- 1 sala o espacio para la ubicación de 15 pósteres, con objeto de mostrar experiencias de las ciudades RECE, de visita autónoma.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es el desarrollo de la Secretaría técnica del XV Encuentro de la RECE, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz los días 17 y 18 de marzo de 2022, incluyendo la recepción a congresistas que tendrá lugar el 16 de marzo de 2022.

3. SERVICIOS QUE SE CONTRATAN

La Secretaría técnica del XV Encuentro debe realizar las tareas que se mencionan a continuación y aquellas otras relacionadas que sean necesarias para el desarrollo del objeto del contrato. Le corresponde también el abono de todas ellas, con excepción de aquellas tareas que, de manera expresa, se indique que serán abonadas por el Servicio de Educación.

El Servicio de Educación realizará de forma directa las tareas que se detallan en este documento, en colaboración con el resto de los servicios municipales y de forma coordinada con la empresa adjudicataria.

3.1.- ATENCIÓN A CONGRESISTAS

3.1.1.- Atención previa, durante y posterior al XV Encuentro.

- La Secretaría técnica deberá dar respuesta a todas las demandas de información de las personas congresistas. Para ello, facilitará un número de teléfono que será público y estará disponible de lunes a viernes, y de 8:30 a 15:00 horas, así como una dirección electrónica, también de carácter público. El tiempo de respuesta a través de correo electrónico no podrá superar las 48 horas.
- La atención a congresistas comenzará el 15 de noviembre de 2021 y se prolongará hasta el 15 de abril de 2022.
- Si bien el Palacio de Congresos "Europa" es accesible para personas con diversidad funcional, la empresa adjudicataria deberá tener en cuenta aquellas necesidades específicas que sean requeridas por las personas congresistas con diversidad funcional, y así lo pongan de manifiesto. Del mismo modo, tendrá en cuenta intolerancias y alergias alimenticias, y la dieta vegetariana y vegana de personas congresistas, en los diferentes espacios de catering.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

3.1.2.- Gestión de la inscripción de congresistas.

- Las personas que acudan al Congreso se inscribirán, bien a través de una página web municipal o bien a través de la página web de la RECE. La inscripción se prolongará entre el 1 de diciembre de 2021 y el 18 de febrero de 2022, ambos incluidos. La inscripción conlleva el pago de una cuota, tal como ha quedado descrito, que será ingresada en una cuenta bancaria del Ayuntamiento, de manera que los ingresos en concepto de cuotas no serán gestionados por la empresa adjudicataria. La empresa adjudicataria deberá ofrecer toda la información que sea demandada por parte de las personas interesadas, para la realización de la inscripción.
- El Servicio de Educación ofrecerá a la empresa adjudicataria la relación y datos de las personas inscritas. La información definitiva sobre el número de personas inscritas, se comunicará a la empresa antes del 25 de febrero de 2022. La empresa deberá presentar los datos de inscripción al Servicio de Educación organizados por comunidad autónoma y ciudad. Así mismo, ofrecerá información estadística de las personas inscritas según las siguientes variables: sexo/género (mujeres, hombres, no binario); ayuntamiento o institución a la que pertenece o entidad en la que participa; cargo político que ostenta o puesto de trabajo.

3.1.3.- Oferta de alojamiento e información de hoteles de la ciudad:

- La empresa adjudicataria entrará en contacto con la red de hoteles de la ciudad y cerrará la reserva de 250 plazas en hoteles de 3, 4 y 5 estrellas de la ciudad, así como un precio especial en los mismos para congresistas. Además de ello, facilitará al Servicio de Educación información de la relación de hoteles de la ciudad de 3, 4 y 5 estrellas y el precio de sus servicios, de manera que esta información constará en la página web municipal y en la página web de la RECE. La actualización de los espacios web de estas dos páginas será de responsabilidad del Servicio de Educación.

3.1.4.- Información de transporte colectivo para el desplazamiento a Vitoria-Gasteiz:

- La empresa adjudicataria proporcionará información de los diferentes medios de transporte colectivo para el desplazamiento desde las principales ciudades hasta Vitoria-Gasteiz. Esta información será subida a las dos páginas web mencionadas por parte del Servicio de Educación.

3.1.5.- Información práctica de la ciudad:

- La empresa adjudicataria proporcionará información práctica de la ciudad que, al menos, será la siguiente: transporte en la ciudad (estación de autobuses,

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

autobuses urbanos, tranvía, bicicletas, taxi, alquiler de vehículos) y hospitales y farmacias.

3.1.6.- Recepción e identificación de congresistas:

- La empresa adjudicataria se responsabilizará de la recepción e identificación de congresistas en el Palacio de Congresos "Europa". Ofrecerá una tarjeta identificativa a todas las personas congresistas en el momento de la recepción e identificación, que se llevará a cabo los dos días (17 y 18 de marzo de 2022).
- Hará entrega a las personas congresistas de una bolsa o carpeta de documentación y materiales, con la imagen impresa del Encuentro, en la que, al menos, deberá constar el programa definitivo del XV Encuentro, block de notas con la imagen impresa del Encuentro, pen-drive, posibles materiales que se distribuyan en el Encuentro e información turística y práctica de la ciudad.
- Llevará a cabo el control de asistencia de congresistas, elaborará el certificado de asistencia y se lo enviará a través de correo electrónico a las personas que se hayan registrado los dos días. Así mismo, expedirá justificantes de asistencia para su presentación en centros de trabajo, cuando así se requiera por parte de las personas congresistas.
- Entregará al Servicio de Educación información estadística de la asistencia, teniendo en cuenta las siguientes variables: Comunidad autónoma y provincia; sexo/género (mujeres, hombres, no binario); ayuntamiento o institución a la que pertenece o entidad en la que participa; cargo político que ostenta o puesto de trabajo.

3.2.- ATENCIÓN A PONENTES

- La selección de ponentes y personas moderadoras será de responsabilidad del Servicio de Educación, así como el abono de sus honorarios.
- La empresa adjudicataria se encargará de la gestión y abono de viajes y alojamiento de las personas ponentes que, en total, serán: 3 alcaldesas o alcaldes y 5 ponentes. No están previstos desplazamientos internacionales. Las personas moderadoras procederán de Vitoria-Gasteiz, por lo que no se requiere ni gestión ni abono de viajes y alojamiento.
- Además de las personas anteriormente mencionadas, la empresa adjudicataria deberá atender también las necesidades técnicas de las personas ponentes de las 4 redes temáticas y de las personas que presenten experiencias de las ciudades de

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

la RECE, no siendo responsabilidad de la empresa la gestión y pago del viaje y alojamiento, ni tampoco el pago de honorarios.

- La empresa adjudicataria será responsable de la atención previa, durante y posterior al Encuentro respecto a las diferentes necesidades de todas las personas descritas en este apartado, como puede ser la recepción de documentos o cualquier información que demanden. Así mismo, se encargará también de las necesidades técnicas y audiovisuales de cada ponencia, de la exposición de las redes temáticas y de la presentación de experiencias o buenas prácticas.

3.3.- MUESTRA DE EXPERIENCIAS DE LAS CIUDADES PERTENECIENTES A LA RECE

Las ciudades pertenecientes a la RECE podrán mostrar sus experiencias en el XV Encuentro, a través de dos formatos:

- Presentación de experiencias a través de pósteres informativos. Para ello, se habilitará una sala o espacio en donde se presentará un máximo de 15 experiencias seleccionadas, que se mostrarán a través de pósteres. Esta sala permanecerá abierta durante todo el XV Encuentro y su visita será de manera autónoma por parte de las personas congresistas. Será de responsabilidad del Servicio de Educación el establecimiento de criterios y la selección de las experiencias respecto al conjunto de las experiencias presentadas. Así mismo, el Servicio de Educación se responsabilizará de la recepción de las experiencias presentadas, así como del diseño e instalación de los pósteres.
- Presentación de experiencias a través de ponencia. A tal fin, se han reservado dos espacios en el XV Encuentro, cada uno de una hora, para la exposición simultánea, a través de pequeñas ponencias, de 15 experiencias en cada uno de los dos espacios (total experiencias: 30). Será de responsabilidad del Servicio de Educación el establecimiento de criterios y la selección de las experiencias respecto al conjunto de las experiencias presentadas. La empresa adjudicataria será responsable de la recepción de las experiencias seleccionadas y de la organización de las salas y su mobiliario. La metodología de trabajo será la siguiente. En cada espacio establecido, de una hora de duración, se presentarán 15 experiencias, por lo que se hace preciso organizar 15 espacios. Las personas ponentes de cada una de las 15 experiencias permanecen fijas en el espacio asignado. Serán las personas congresistas las que, cada 15 minutos, acudirán a conocer una experiencia determinada, pudiendo conocer hasta un máximo de 4 experiencias en el espacio establecido de una hora. La empresa adjudicataria

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

organizará los turnos y rotaciones de las personas congresistas en función de la selección que estas últimas hagan en la inscripción.

3.4.- PRESENTACIÓN Y CONDUCCIÓN GENERAL DEL XV ENCUENTRO

- Para la presentación del XV Encuentro y de sus diferentes espacios de trabajo, así como para la "conducción" general de todo el Encuentro, el mismo contará con una persona de perfil periodístico.
- Esta persona será seleccionada entre el Servicio de Educación y la empresa adjudicataria. Será de responsabilidad del Servicio de Educación el pago de sus honorarios. La empresa adjudicataria coordinará su tarea con el resto de elementos del Encuentro.
- La persona seleccionada tendrá capacidad de desarrollar su trabajo en euskera, y hacer un uso no sexista del lenguaje.

3.5.- RECEPCIÓN DE CONGRESISTAS

El miércoles 16 de marzo de 2022, de manera previa al comienzo del XV Encuentro, con objeto de recibir y acoger a las personas que pudieran encontrarse ya en Vitoria-Gasteiz, se realizará una recepción a congresistas. Para ello, la empresa adjudicataria será responsable de la organización de las siguientes actividades:

- Recepción institucional en el Palacio de Congresos Europa, de 17:30 a 18:30 horas, en donde se exhibirá un vídeo de presentación de Vitoria-Gasteiz.
- Itinerario guiado, a pié, para el conocimiento de la ciudad, que se desarrollará entre las 18:30 y 20:30 horas. Se organizarán tantos grupos como sean precisos, en función de las personas inscritas y teniendo en cuenta el número máximo establecido por la Administración competente para la prevención de la transmisión del SARS-CoV-2.

3.6.- VISITAS A ESPACIOS Y RECURSOS DE LA CIUDAD

El Servicio de Educación establecerá contacto con instituciones o entidades para la organización de 5 visitas a espacios o recursos concretos de la ciudad de carácter educativo y/o artístico y/o cultural. Una vez establecido el contacto, la empresa adjudicataria será responsable de la organización y gestión de la actividad. Para ello, deberá:

- Definir los grupos que realizarán cada una de las visitas en función de la petición realizada por las personas congresistas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

- Gestionar la organización de las visitas, que hayan sido determinadas por el Servicio de Educación. Para ello, la empresa adjudicataria, al menos, pondrá a disposición una persona-guía para cada una de las 5 visitas.
- Organizar los autobuses para acudir a la visita. Se prevé la organización de 5 autobuses, uno por visita.
- Elaboración de una ficha técnica de presentación de cada una de las 5 visitas, que estará disponible en la web del XV Encuentro. El objeto de esta ficha es que las personas congresistas puedan conocer los principales elementos de cada una de las visitas, a fin de poder proceder a su inscripción en una u otra.

3.7.- PERSONAL AL SERVICIO DEL CONTRATO

3.7.1.- Coordinador/a general del XV Encuentro:

- La empresa adjudicataria pondrá a disposición una persona coordinadora general del XV Encuentro, que deberá poseer una experiencia mínima de 2 años en la organización de eventos y congresos.

3.7.2.- Personal auxiliar de información y atención:

- La empresa adjudicataria dispondrá de personal auxiliar de información y atención a congresistas y ponentes, así como de atención en sala.
- El espacio de información y recepción a personas congresistas permanecerá estable durante todo el Encuentro. El mismo dispondrá, al menos, de 6 personas auxiliares en la franja horaria de 8:00 a 9:00 horas, y de un mínimo de 2 personas durante el resto del desarrollo del Encuentro.
- Atención en sala. En los diferentes espacios de trabajo del XV Encuentro, incluida la recepción a congresistas del 16 de marzo y las visitas a recursos de la ciudad, la empresa adjudicataria dispondrá de personal auxiliar de sala y atención.
- El equipo de trabajo de auxiliares de información y atención estará compuesto por mujeres y hombres. La empresa adjudicataria deberá promover su presencia equilibrada, de manera que el porcentaje de unas y otros no sea inferior al 40% ni superior al 60%. En caso de que este requisito no sea posible, la empresa adjudicataria deberá justificarlo debidamente. La distribución de tareas y el uso del espacio de las mujeres y los hombres del equipo de trabajo será similar.
- Todas ellas habrán de ser capaces de comunicarse, de manera correcta, en euskera, y harán un uso no sexista del lenguaje.
- Todo el equipo de trabajo trabajará uniformado y acreditado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

3.7.3.- Personal auxiliar de luz, sonido e imagen:

- Será de responsabilidad de la empresa adjudicataria la organización y gestión de todas las tareas relacionadas con el sonido y megafonía, iluminación, vídeos, cañones, pantallas, ordenadores, etc.
- El equipo de trabajo de personal auxiliar de luz, sonido e imagen estará compuesto por mujeres y hombres. La empresa adjudicataria deberá promover su presencia equilibrada, de manera que el porcentaje de unas y otros no sea inferior al 40% ni superior al 60%. En caso de que este requisito no sea posible, la empresa adjudicataria deberá justificarlo debidamente.
- Todo el equipo de trabajo trabajará acreditado y uniformado.

3.7.4.- Servicio de interpretación de lengua de signos española (LSE).

- La empresa adjudicataria pondrá a disposición del Encuentro el servicio de interpretación LSE en el acto de apertura y clausura, ponencia-marco, tres mesas de diálogo y cuatro presentaciones de redes temáticas.
- La empresa de responsabilizará de que la interpretación LSE sea visible tanto en la emisión en *streaming* como en los vídeos que se editen posteriormente.

3.7.5.- Sustituciones: la empresa adjudicataria se hace responsable de cubrir las bajas que eventualmente puedan producirse entre el personal descrito. El perfil profesional de las personas sustitutas se ajustará a lo indicado y a las necesidades descritas en este documento, y se comunicará previamente al Servicio de Educación, justificándolo documentalmente en su caso.

3.8.- TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO DEL ENCUENTRO

- La empresa adjudicataria deberá observar, durante la ejecución del contrato, la cooficialidad del euskera y el castellano, sujetando su actividad a criterios de bilingüismo y de respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía. En cualquier caso, deberán ser bilingües todas aquellas comunicaciones de carácter general realizadas por la empresa adjudicataria en el desarrollo de las prestaciones objeto del contrato. Se consideran comunicaciones de carácter general, al menos: la rotulación y señalización, los contenidos divulgativos en pantallas, y cualquier otra actuación dirigida al colectivo destinatario en general.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	11/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

- En caso de que fuere preciso traducción simultánea en alguna de las ponencias, la coordinación de la misma con el resto de elementos del acto correrá a cargo de la empresa adjudicataria. En ese caso, el Servicio de Educación será el responsable del abono de los gastos.

3.9.- SALAS

Los espacios reservados para la realización del Encuentro son, con carácter provisional, los siguientes:

- Hall norte: acreditación asistentes y espacio para pósters de experiencias.
- Mirador: stand sobre el trabajo realizado por la RECE en el periodo 2020-2022 y 4 stands para la información del trabajo realizado por las 4 redes temáticas.
- Auditorio María de Maeztu: apertura; ponencia marco; mesas de diálogo 1, 2 y 3; Asamblea de la RECE; y acto de clausura.
- Sala Olarizu: presentación de experiencias a través de ponencias.
- Sala Green capital: desayuno y comida del 17 de marzo; y desayuno y aperitivo de despedida del 18 de marzo.
- Sala Gasteiz, Sala Avenida y/o Auditorio Francisco de Vitoria: presentación de las 4 redes temáticas.

- La empresa adjudicataria se responsabilizará de la ambientación y, en su caso, decoración de las zonas y salas del Palacio de Congresos Europa que sean utilizadas en el desarrollo del XV Encuentro.
- Así mismo será de su responsabilidad la organización del mobiliario de las salas en función de los diferentes actos a celebrar.
- Suministrará jarras con agua (del grifo) y vasos de cristal a las personas ponentes y moderadoras.
- Será también responsable de la señalización de acceso a las salas y espacios donde se celebren los diferentes actos.
- La empresa adjudicataria instalará roll-up u otros elementos similares en las salas, con impresión de la imagen del Encuentro. Así mismo, las pantallas de proyecciones en las diferentes salas, en tanto no se esté proyectando algún contenido concreto, deberán exhibir la imagen del Encuentro e imágenes de la ciudad.
- Finalmente, la empresa adjudicataria acondicionará una sala o zona de prensa para la realización de entrevistas radiofónicas o de otros medios de comunicación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	12/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

El gabinete de prensa del Encuentro será realizado, de manera coordinada, entre el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento, el Servicio de Educación y la empresa adjudicataria.

3.10.- MATERIALES

- La empresa adjudicataria será responsable de la recepción y gestión de ponencias, experiencias de las ciudades, y de cuantos otros materiales sean precisos.
- Así mismo, será responsable de la traducción a euskera y/o castellano de los elementos divulgativos que le correspondan según lo descrito en este documento.
- Tras la finalización del Encuentro, será responsable del diseño, envío, recepción y explotación de datos de la encuesta de satisfacción de las personas congresistas. La encuesta de satisfacción será elaborada siguiendo los criterios establecidos por el Servicio de Educación y a entera satisfacción de este. La misma será enviada por correo electrónico a las personas participantes, una vez finalizado el Encuentro.
- La empresa adjudicataria realizará un vídeo-resumen de toda la actividad del XV Encuentro, que se proyectará en la clausura. Para ello, habrá de tomar fotografías y/o "píldoras" audiovisuales a lo largo de todo el Encuentro. Dicho vídeo-resumen será entregado posteriormente al Servicio de Educación.
- La empresa adjudicataria documentará el Encuentro mediante materiales audiovisuales y recopilación de documentación escrita. Toda la documentación generada por el Encuentro se entregará al Servicio de Educación antes del 15 de abril para su difusión pública. La devolución a las personas participantes, tanto ponentes como congresistas, la realizará la empresa adjudicataria siguiendo las pautas que establezca el Servicio de Educación.
- Todo el material que se edite en papel deberá usar papel ecológico y estará impreso a doble cara.
- Los distintos productos creativos que se puedan generar en el marco de este contrato, así como los derechos de explotación, reproducción, distribución y utilización, en todo o parte, para uso interno y externo, en cualquier formato, quedarán en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que podrá hacer uso legal de los mismos en la forma que estime conveniente, en orden a su difusión, exhibición o cualquier otra forma de divulgación. Los gastos derivados de derechos de autoría, si los hubiere, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	13/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

3.11.- ELEMENTOS AUXILIARES

- La empresa adjudicataria será responsable del transporte, montaje y desmontaje de todos los elementos auxiliares (cartelería, señalética, mobiliario auxiliar, etc.).

3.12.- SERVICIO DE CATERING

- La empresa adjudicataria será responsable del catering y de su organización para un máximo de 300 personas:
 - Desayuno, comida y cena del día 17 de marzo.
 - Desayuno y aperitivo de despedida del día 18 de marzo.
- La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta las intolerancias y alergias alimenticias, así como la dieta vegetariana o vegana de las personas congresistas y ponentes.
- A excepción de la cena del 17 de marzo, el resto de los servicios de catering se realizarán en espacios del Palacio de Congresos Europa.
- La cena del 17 de marzo será realizada en un edificio singular de Vitoria-Gasteiz que, a tal efecto, cederá el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz u otra entidad. Además del catering, la empresa adjudicataria será responsable de la provisión y organización de mesas y sillas, escenario para actuaciones y cuantos elementos sean precisos para su correcta organización.

3.13.- ACTUACIONES DE CARÁCTER MUSICAL O ARTÍSTICO

El Encuentro dispondrá de los siguientes espacios musicales o artísticos:

- Aurresku en el acto de apertura del Encuentro.
- Actuación musical o artística en el acto de clausura.
- Espacio musical y/o artístico en el transcurso de la cena del 17 de marzo.

- Si bien será el Servicio de Educación quien determine y abone dichas actuaciones, la empresa adjudicataria deberá gestionar y organizar cuantas necesidades técnicas sean necesaria para su desarrollo.

3.14.- RETRANSMISIÓN ON-LINE DEL XV ENCUENTRO

- La empresa adjudicataria será responsable de la retransmisión en *streaming* y de la subida a Internet de los siguientes espacios:
 - Actos de apertura y clausura.
 - 1 Ponencia-marco.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	14/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

- 3 Mesas de Diálogo.
- 4 Mesas de Redes temáticas.

En los actos que cuenten con interpretación de lengua de signos española (LSE), deberá recogerse tanto en la retrasmisión en *streaming* como en la edición posterior.

- Finalmente, será responsable de la retransmisión en directo, a través de un circuito cerrado, de la Asamblea General de la RECE y de la habilitación de un sistema on-line para la emisión de voto telemático.

4. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN

Una vez formalizado el contrato, el Servicio de Educación y la empresa adjudicataria mantendrán dos reuniones para la puesta en marcha de las tareas organizativas del Encuentro, así como una reunión final de evaluación. Además, el Servicio de Educación establecerá tantas reuniones, u otros canales de comunicación y coordinación, que se requieran para el buen funcionamiento de la organización y desarrollo del Encuentro.

La comunicación con el Servicio de Educación se realizará a través de la persona Coordinadora general del Encuentro.

5. MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2

- La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta las medidas de prevención de la transmisión del SARS-CoV-2 que establezca el Palacio de Congresos Europa, así como las establecidas en los edificios o espacios en que se desarrolle alguna de las actuaciones del Encuentro y, en general, las medidas que la Administración competente pueda establecer en cada momento.

6. PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación en materia de Protección de Datos de carácter personal, comprometiéndose a informar a su personal de las correspondientes obligaciones.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	15/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

Así mismo, la empresa adjudicataria se compromete a no dar información y datos proporcionados por el Servicio de Educación a terceras personas, así como documentos y materiales, para cualquier otro uso no previsto en el presente pliego.

Las imágenes grabadas durante el Encuentro (fotografías o vídeo) únicamente podrán utilizarse para los fines que establezca el Servicio de Educación.

7. PUBLICIDAD

La empresa no podrá hacer publicidad o presentar a los medios de comunicación el XV Encuentro, sin el consentimiento expreso del Servicio de Educación.

8. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá contratar un seguro de responsabilidad civil para el personal contratado.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo de licitación es de 65.945,00 euros, IVA incluido, siendo 54.500,00 euros la base de licitación y 11.445,00 euros el 21% de IVA, distribuidos de la siguiente manera:

- Importe máximo de 15.004,00 euros, IVA incluido, (12.400,00 euros de base imponible y 2.604,00 en concepto de 21% de IVA) en el ejercicio 2021, con cargo a la partida 2319 02 3232 22606 del presupuesto municipal de 2021 del Departamento de Educación y Cultura.

- Y un importe máximo de 50.941,00 euros, IVA incluido (42.100,00 euros de base imponible y 8.841,00 euros en concepto de 21% de IVA) en el ejercicio 2022, con cargo a la partida 2319 02 3232 22606 o similar del presupuesto municipal de 2022, siempre y cuando exista crédito adecuado y disponible para tal fin.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	16/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

10. FORMA DE PAGO

El servicio se abonará en tres facturas: una primera a expedir por la empresa adjudicataria en diciembre de 2021, una segunda antes del 28 de febrero de 2022 y una tercera factura a expedir antes del 30 de abril de 2022. El abono de las facturas será a entera satisfacción del Servicio de Educación por los servicios efectivamente prestados.

La tercera factura será abonada tras la presentación de la memoria final del servicio, de los resultados de la encuesta de satisfacción y de la entrega de materiales.

Al tratarse de un servicio en el que una parte del precio del contrato se abonará en función del número de personas congresistas inscritas, el mismo se realizará por los precios unitarios ofertados por la empresa adjudicataria en cuanto a:

- Precio unitario por congresista asistente el 16 de marzo.
- Precio unitario por congresista/materiales.
- Precio unitario por congresista/servicio de catering.
- Precio unitario por servicio de autobús, visitas del 17 de marzo.

El resto de prestaciones objeto del contrato se abonarán independientemente del número de personas inscritas por el precio ofertado por la empresa adjudicataria, ya que se considera que son servicios necesarios para la organización del congreso al margen de las personas asistentes.

11. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

- El servicio contratado se efectuará con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y en este pliego de condiciones que sirve de base al mismo, y de acuerdo con las instrucciones que, en interpretación de este, diese a la empresa adjudicataria el Servicio de Educación. Estas instrucciones serán de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria, siempre que le sean dadas por escrito.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	17/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE

- Presentar memoria final del servicio, con fecha máxima 30 de abril de 2022. En dicha memoria se incluirá los resultados de la encuesta de satisfacción de las personas participantes. Así mismo, deberán entregarse cuantos materiales se hubieran producido en el marco de este contrato. El índice o estructura de la memoria final será establecido conjuntamente con el Servicio de Educación.
- Hacer constar, cuando sea necesario y, en general, en todos los documentos y principales soportes de información, divulgación o publicación, el logotipo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y cuantos otros logotipos establezca el Servicio de Educación, según las normas establecidas en los Manuales de identidad visual corporativa correspondientes.
- Comunicar por anticipado todas aquellas acciones que incidan de modo relevante en el objeto del contrato, para las cuales deberá obtenerse la conformidad del Servicio de Educación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	SANZ LOPEZ DE HEREDIA, MIREN ZURIÑE (Responsable De Programas y Coordinación Educativa)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	26/05/2021 11:18:43
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	18/18

ZG3EZQ27BQXN422PNWCCBI4RYE